Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 FEB 2025

DECRETO ALC Nº 462 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 288 de fecha 27 de enero de 2025, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, a contar del 27 de Enero AL 09 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo Nº 30 del 30 de enero de 2025, enviado por el Alcalde, que solicita decretar Cometido funcionario del funcionario don José Fuentes Fuentes, a Contrata, con motivo de acompañar al suscrito en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena, en el marco del convenio de colaboración por el programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día 01 de Febrero de 2025 y gestionar viático según corresponda.

3.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 04/02/2025, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

D E C R E T O

1.- Nómbrese en Cometido Funcionario al funcionario don **JOSÉ FUENTES FUENTES,** Cedula de Identidad N° **9.165.170 -k,** a Contrata, asimilado al Grado 14° de la Planta Auxiliares, dependiente de Administración Municipal, con el objeto de acompañar al Alcalde en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena – Región de Valparaíso, en el marco del programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día 01 de Febrero de 2025.

2.- Páguese al funcionario don JOSÉ FUENTES FUENTES, **el viático sin pernoctar** por el día **01 de Febrero de 2025**, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

NVVS/GMG/VZS/PGJ/KVC/ams
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos